

Violencia y marginalidad en la València de la segunda mitad del Ochocientos (1847-1900)*

RAFAEL ROCA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - IIFV

Recibido: 8 de septiembre de 2021

Aceptado: 23 de septiembre de 2021

Abstract: In this research, more than half a dozen cases of violence and marginalization that occurred in the city of València and its surroundings during the second half of the 19th century are reviewed. These are cases such as murders, captures of bandits, tavern brawls and even a case of juvenile delinquency, which provide information on proceeding and experiences that are not usually reviewed by the history manuals.

Key Words: Violence, València, 19th century, marginality, banditry.

Resumen: En la presente investigación se reseñan más de media docena de incidentes de violencia y marginalidad que acaecieron en la ciudad de València y sus alrededores durante la segunda mitad del siglo XIX. Se trata de sucesos como por ejemplo asesinatos, capturas de bandoleros, trifulcas tabernarias e incluso un caso de delincuencia infantil, que aportan notable información sobre unas actuaciones y vivencias que, habitualmente, no son reseñadas por los manuales de historia.

Palabras clave: Violencia, València, siglo XIX, marginalidad, bandolerismo.

* Este trabajo forma parte del Proyecto PGC2018-097011-B-I00 “*Biografías marginales: violencia, sexo, género e identidad. Edición y análisis de las fuentes documentales valencianas de la época foral,*” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

1. Una sociedad presidida por la violencia

Cuando analizamos textos y documentos relativos a las épocas medieval y moderna, enseguida comprobamos cómo la violencia —a menudo ejercida de una manera extrema y despiadada— presidió el día a día de nuestros antepasados. Agresiones, palizas, cuchilladas, escopetazos, ahogamientos y homicidios de todo tipo y condición estaban al orden del día en sus vidas, configurando así un modelo de sociedad que, en la mayoría de los casos, estaba controlada por quien más fuerte era o con mayor contundencia ejercía la violencia (Escartí, 2021; Mandingorra, 2021; Roca, 2021).

Nuestro siglo XIX, a medio camino entre las épocas moderna y contemporánea, no fue una excepción a aquella regla (Escudero, 1973). Y es por ello que resulta relativamente fácil advertir cómo, durante la segunda mitad del Ochocientos, por los campos y municipios de la huerta de València, pongamos por caso, deambularon numerosos bandoleros, delincuentes y fugitivos que, guiados por las más bajas pasiones y a la búsqueda de los más diversos botines, protagonizaron fechorías y episodios truculentos de toda índole.

Algunos de estos personajes —la mayoría, de hecho— actuaron impulsados por motivaciones económicas y pecuniarias. Mientras que otros lo hicieron estimulados por los más diversos sentimientos, como por ejemplo los celos, el deseo sexual o el de venganza. Y es el caso que, recientemente, he tenido acceso a diversas noticias que nos hablan de sujetos y episodios cruentos —algunos, con resultado de muerte— que se desarrollaron en un espacio de territorio bastante reducido —la zona de influencia de la ciudad de València— durante las décadas de la segunda mitad del siglo XIX. Y que causaron un considerable impacto social entre la opinión pública.

De esta manera, los incidentes en cuestión son: la actuación y/o captura de ocho bandoleros, una trifulca tabernaria y un asesinato por venganza, que tuvieron lugar entre noviembre de 1847 y agosto de 1900. Asimismo, también prestaremos atención a un fenómeno complejo y bastante habitual de la segunda mitad del siglo XIX: el de la delincuencia infantil.

2. El Tramusseret (noviembre de 1847)

Por lo tanto, y siguiendo el orden cronológico, empezaremos explicando la acción delictiva que, en noviembre de 1847, llevó a cabo un delincuente conocido con el apodo del “Tramusseret de Alboraiá.”

De este modo, con el título “Un ladrón disfrazado,” el 11 de aquel mes el periódico *El Español* explicó que “esta noche pasada, como a las ocho de ella y cerca de la Cartuja de Ara-Christi,” “se unió a un músico del regimiento de San Fernando un paisano que dijo ser lañador, ofreciéndole compañía hasta Valencia.” Lejos, pero, de la imagen de buen samaritano que seguramente quería proyectar, aquel lañador resultó ser un ladrón llamado “el Tramusseret de Alboraya, que domina el país en el que todos le temen,” según que afirmó el anónimo periodista.

El Español también relató que ambos caminantes llegaron a la Ciudad del Túria cuando las puertas de la muralla medieval —que, recordémoslo, no empezaron a derribarse hasta febrero de 1865 (Andrés, 1866)— ya estaban cerradas: “Puesto que no podían entrar en la ciudad,” decidieron descansar “junto al molino dels Orriols.” Y, al comprobar que el músico se había dormido, el Tramusseret, “quitándole el sable, le exigió entregase el dinero, ropa y comida que llevase.” Es decir, lo atracó.

Aunque el periódico aseguraba que “poco negocio hizo en ello” —ya que el botín se redujo a “20 reales, tres pañuelos y un pedazo de pan con bacalao”—, el periodista acababa pidiendo a las autoridades que procuraran “la captura de este desertor de nuestras cárceles.” Y lo que es más importante, solicitando la colaboración ciudadana para conseguirlo: “Indicar los pasos del criminal es un servicio a la causa pública, y tal es el que se propone el que traza estos reglones. ¡Ojalá todos los que tienen la desgracia de sufrir una sorpresa igual la denunciasen para facilitar el conocimiento de las ratoneras en que se esconde el falso lañador!.” Un deseo que rebela la casi total impunidad con que actuaban estos bribones, que tenían atemorizada a una población que no se atrevía a delatarlo por mor de las represalias.

3. El Bessó (noviembre de 1865)

Dieciocho años después, el 7 de diciembre de 1865 el diario *La Opinión* relató la captura de un *roder* o bandolero llamado el Bessó, que tuvo lugar entre los términos municipales de Torrent i Chiva el 30 de noviembre de 1865 por la mañana.

De esta manera, en el número de aquel periódico correspondiente al día 7 de diciembre se explica que la captura del Bessó —que realmente se llamaba Josep Bessó Català y era natural del vecino municipio de Alaquàs— se produjo “en la masía del Chucho, término de Chiva.” El caso es que hacía diversos meses que aquel “desertor del presidio de Valencia,” aseguraba el periódico, se había convertido en un prófugo

de la justicia. Y, como tal, había “divagado sobre un año en compañía de otros de su clase por esta provincia, y en particular por Chiva, exigiendo cantidades de dinero a varias personas y siendo el terror del país con sus fechorías.” Hasta que fue atrapado por cuatro guardias civiles pertenecientes al destacamento del municipio de la comarca de la Hoya de Buñol.

Aunque, según parece, la detención del Bessó se produjo de una manera fortuita —y en un momento en que se encontraba sólo, sin compañía—, una de las cosas que más llama la atención del relato periodístico es comprobar cómo de fuertemente armado iba: “Pues este llevaba una escopeta de dos cañones cargada, una pistola de ídem, un enorme puñal y sobre 40 cartuchos en la canana.” Una circunstancia que, a ojos del anónimo periodista de *La Opinión*, hacía el arresto más meritorio: “Es de advertir el grandísimo riesgo que corrió el sargento en el acto de la captura del citado malhechor,” subrayaba; ya que, “al presentarse el sargento delante de él y verse sorprendido, se emprendió una lucha a brazo partido entre el sargento y El Besó; [pero] pudo aquel llamar a los demás individuos” —es decir, al resto de guardias civiles—; “y entonces pudieron lograr el tirarle en tierra y reducirle a prisión, no sin haber recibido antes el sargento un fuerte golpe en el pecho que le hizo perder el sentido, pues a no ser por su decisión y valentía muere a manos de aquel forajido.”

Como reconocimiento a la valerosa acción que habían llevado a cabo, el periódico hacía públicos los nombres y apellidos del sargento —Luis Ruis Palomo— y los tres guardias civiles —Vicente Gaspar Niveles, Luis Aguilar Marí y Ramon Tila Sorma— que se vieron implicados en la captura del Bessó, y que sin duda habían puesto en peligro sus vidas. Nada de bromas, pues.

Y es que, además de una crueldad extrema, si alguna cosa caracterizaba a la mayoría de aquellos delincuentes era la colosal fuerza física que acreditaban. Por eso, el periodista no dudó en elogiar “el grandísimo riesgo que corrió,” “en el acto de la captura del citado malhechor,” el sargento de Chiva.

4. Una trifulca tabernaria y un asesinato (octubre de 1866)

El relato de los dos delitos siguientes nos ha llegado a través de una larga carta inédita —que reproducimos en apéndice— que se conserva en el archivo de los herederos de Rafael Ferrer i Bigné (1836-1892), escritor y erudito vinculado al movimiento de la *Renaixença* valenciana

(Millàs, 2019); una misiva que resulta muy elocuente, desde un punto de vista de la seguridad ciudadana.

Así, redactada el 16 de octubre de 1866 por un tal Marco, responsable del Juzgado de Torrent, estaba dirigida al abogado y periodista —y también uno de los poetas valencianos más destacados del momento— Rafael Ferrer i Bigné; y tenía como objeto referir-le las dos intervenciones judiciales practicadas a propósito de un par de delitos que se habían producido, en los días anteriores, dentro de los límites de la jurisdicción del citado juzgado.

El primero de los sucesos había tenido lugar durante el mediodía del viernes 12 de octubre, cuando, según refería el juez, “se presentaron en una taberna y casa de comida de esta villa” —es decir, de Torrent— “tres sujetos” provenientes del municipio de Aldaia. La comida debió ser copiosa, ya que, según especifica la carta, se sentaron en la mesa “a la una,” y “sobre las cinco de la tarde pidieron la cuenta.” Todo parece indicar que el importe que les reclamaban los propietarios del local no les satisfizo; y fue por ello que “se promovió una reyerta de la que salió herida la dueña de la casa de una lesión contusa en la parte posterior de la cerviz.”

El juez explica también que, alertado, se personó en la taberna una hora después, a las seis de la tarde; “y, formado el sumario, di orden a una pareja de la guardia civil que me auxiliaba para que procedieran a la captura de los tres sujetos en quienes recaían sospechas,” los cuales “fueron aprendidos en la madrugada del sábado en sus propias casas.” El magistrado relataba los hechos con evidente satisfacción, incluso con un punto de orgullo, consciente de que la justicia había actuado con rapidez y eficacia (en unas doce horas de hecho). No como en el siguiente caso, en el que “el reo no ha podido ser aprendido, aunque se le persigue incesantemente.”

Así, cuarenta y ocho horas después, el 14 de octubre, el alcalde del municipio de Alfafar requirió la presencia de nuestro juez, ya que había sido encontrado “muerto en el corral de la casa del Sr. Conde de Ripalda el casero de éste.” ¿Qué había sucedido? Pues, todo apunta que un excriado, “que hacía quince días había sido despedido,” se había escondido, con el objetivo de vengarse, detrás de la tapia de aquella propiedad; y cuando vio que tenía a su antiguo amo “a unos catorce metros de distancia, le pegó un tiro triturándole completamente la pierna izquierda por la región poplítea, o sea, junto a la rodilla, dividiéndole la pierna cuasi por completo, lo cual produjo un horroroso derrame de sangre que, a pesar de los ausilios que se le prestaron

inmediatamente al lesionado, no pudo impedir que falleciera a las doce de la noche,” aclaraba el juez.

La víctima, que permaneció agonizante unas cuatro o cinco horas —ya que los hechos se habían producido “entre siete y ocho de la noche”—, acabó falleciendo por desangramiento. Y la acción criminal hizo exclamar al magistrado: “El hecho es de los más escandalosos que he tenido desde que estoy en este juzgado, donde no transcurren quince días sin que tengamos un homicidio.”

5. El Trenta-Quatre (junio de 1867)

Ocho meses después, a finales de mayo y principios de junio de 1867, el diario político *Las Provincias* publicó diversas noticias en las cuales se informaba que las fuerzas de orden público iban detrás de un “malhechor conocido con el nombre de Trenta-Cuatro,” que había sido localizado “a la salida del cercano pueblo de Alacuás” (*Las Provincias*, 26 de mayo de 1867). El tal Trenta-Quatre era un bandido especialmente temido por el “escandaloso alarde que hacía de sus atrevidas correrías” (*Las Provincias*, 9 de junio de 1867); y por ello estaba en el punto de mira de las fuerzas del orden público desde dos años atrás, como mínimo.

De hecho, veintitrés meses antes, el 8 de julio de 1865, y a propósito de un robo que protagonizó en el municipio de Paterna, el diario *La Opinión* ya había explicado que “el reo prófugo conocido vulgarmente por el nombre de Trenta-Cuatro” había sido “conducido a las cárceles de Serranos por una pareja de guardias civiles, y puesto a disposición de la autoridad competente.” De cualquier modo, es lo cierto que el *roder* no debió pasar mucho tiempo en el penal, ya que, como bien continúa el periódico, “de resultas de una riña que tuvo lugar en las mismas [cárceles], fue herido y conducido al calabozo del Hospital general, desde el que se fugó practicando un agujero en la pared, escondiendo la tierra que sacaba en el jergón que le servía de cama.”

Desde entonces, se había convertido en un prófugo, quizás el más buscado del momento. Y, “al fin,” enfatizaba el número de *Las Provincias* correspondiente al 9 de junio de 1867, después de un mes “recorriendo los pueblos de la huerta y burlando la persecución de que era objeto,” cuatro días antes, la madrugada del 5 de junio, había sido “capturado y muerto” en el término municipal de Riba-roja de Túria. Así, según refería —con evidente satisfacción— el anónimo periodista, el Trenta-Quatre “fue cogido en el Llano de Cuarte por la Guardia Civil, después de haber disparado dos tiros defendiéndose de la caballería e

infantería que le cercaba”; y, posteriormente, “le condujeron atado a la Masía de Cardona, donde pasó la noche. Pero al ser de nuevo conducido al puesto de la Venta de Poyo, [...] intentó fugarse dando un brinco, y saltando un margen alto se internó en un viñedo.”

El relato de sus últimos minutos de vida resultaba especialmente despiadado. Apuntaba el periódico: “Inmediatamente la Guardia Civil cercó el campo, le dispararon varios tiros y uno de ellos le atravesó la espalda, pero seguía corriendo hasta que el guarda Bayarri le asestó un tiro en la nuca y cayó tendido en tierra.” Ya lo vemos, ninguna posibilidad de juicio. Una ejecución en toda regla, la relación periodística de la cual incluía —como hemos visto que también sucedió con el Bessó— hacer pública la identidad del agente que había disparado el tiro de gracia, sin duda para que recibiera el reconocimiento social. Resulta evidente que la actuación de las fuerzas de seguridad pretendía ser ejemplarizante, y por eso *La Opinión* remarcaba que “el cadáver se hallaba a la vista de los pasajeros, frente a la Venta de Poyo.”

6. Otro Tramusseret (marzo de 1868)

Nueve meses después, a principios de marzo de 1868, diversos periódicos anunciaron con gozo la captura de un nuevo “malechor conocido por el nombre de *Tramusseret*, fugado del castillo de Murviedro en 1865,” que, “al tiempo de ser sorprendido, hirió mortalmente al dueño de un cafetín de aquel pueblo [Alboraia], tomándole por el alcalde” (*El Norte de Asturias*, 3 de marzo de 1868). Con lo cual ya podemos imaginar que, muy probablemente, este delincuente debía de ser familiar del, dos décadas antes, también apodado Tramusseret.

El relato de los hechos que hizo el número del periódico *La Correspondencia de España*, correspondiente al 2 de marzo de 1868 detalla que se trataba de “un antiguo criminal muy temido en la comarca” que, al escaparse de Sagunt —donde había sido trasladado “con el objeto de disminuir los efectos del cólera por la acumulación de muchas personas en un mismo local”—, fue enviado “a la Argelia; pero, huyendo de la autoridad francesa, volvió a la huerta de Alboraya, en donde tenía sentados los reales de sus fechorías.”

Una vez a las puertas de la huerta, y creyéndose quizás libre del peso de la justicia, el Tramusseret se instaló “en casa de una hermana.” Hasta que un día el alcalde de Alboraia, que debía conocer la condición de prófugo del bandolero, lo identificó y “trató aquel de prenderle, pero el bandido logró escaparse.” Aquella tentativa de captura debió de incomodar y enfadar enormemente al Tramusseret, quien prometía

venganza. Y, caída la noche, “llamando al sereno, le obligó a que le condujera al punto donde se hallaba el alcalde.” Al llegar al citado cafetín, el delincuente confundió al propietario del local con el edil; y, sin mediar palabra, “le disparó los dos tiros de una carabina que llevaba, hiiriéndole mortalmente una de las balas.” El periódico también reseña que “la otra [bala] pasó rozando a su esposa, que está en cinta, atravesó el cajón del mostrador y quedó dentro del mismo.”

Como remate de aquella crónica, el periodista explicó que “un cuñado del herido salió precipitadamente de la casa, y capturó al asesino en unión con el alcalde y otras personas.” Pero es lo cierto que la persecución debió durar hasta la madrugada; ya que, el Tramusseret, una vez “detenido en el café, logró escaparse aquella misma noche; pero salieron en su persecución y fue preso nuevamente.” Y, ahora sí, conducido al penal de las Torres de Serranos de la ciudad de València. Donde, por cierto, dos meses después protagonizó un nuevo y “sangriento drama,” esta vez al enfrentarse a un preso llamado “Abae-geret”: “De las palabras llegaron a los hechos, y sacando a relucir dos enormes navajas se causaron mutuamente graves heridas, quedando en muy mal estado uno de ellos, que fue conducido al hospital provincial, y el otro, de menos gravedad, fue colocado en la enfermería de la misma cárcel” (*La Correspondencia de España*, 7 de julio de 1868). Circunstancia que revela, por una parte, los numerosos episodios de violencia que debían vivirse en las cárceles; y, por otra, la fina ironía del vecindario a la hora de designar a estos temibles delincuentes con unos apodos tan cándidos como afectivos.

7. El Relleret (noviembre de 1883)

Continuando con los bandoleros del Ochocientos valenciano que eran identificados a través de nombres con diminutivo —probablemente en atención a su juventud—, cabe también referir la captura de otro *roder*, esta vez apelado el “Relleret,” que fue capturado en la comarca de la Canal de Navarrés quince años después, en noviembre de 1883.

De esta forma, el día 22 de aquel mes el corresponsal de turno dirigió una carta al director del periódico *El Constitucional* anunciando que, “siendo las once de la noche del día anterior [20 de noviembre], fue capturado en la casa de campo del término de Enguera, titulada el «Calderón,» por el cabo comandante del puesto de la Guardia Civil de esta vila, D. Antonio Cárcelos Urán, el *roder* José Valero Calabuig, alias *Relleret*, autor principal de los cuatro asesinatos cometidos en la masía

de les Carrasquetes de este término en la noche del 16 de setiembre último”.

A diferencia de otros bandoleros, que como hemos visto se exhibían en público de manera impúdica y procaz, después de perpetrar el cuádruple asesinato el Relleret debió esconderse de la vista de todos/as. Por eso el anónimo periodista explicaba que, en el momento de la detención, presentaba “un aspecto que demuestra sus padecimientos durante los 64 días que ha estado *roder*,” ya que sus “ropas aparecen completamente destrozadas y con un color mugriento.”

Finalmente, el corresponsal aseguraba que “con esta tan deseada captura se han tranquilizado los ánimos que justamente estaban alarmados ante tan espantoso crimen”; y que la captura “de este criminal, que había causado el terror de esta comarca, se debe sin duda alguna al infatigable descanso y singular celo del citado cabo de este puesto, que bien merece alguna recompensa como premio de su distinción.” Comprobamos, nuevamente, que hacer pública la identidad de los miembros de los cuerpos de seguridad que llevaban a cabo las diversas detenciones era un procedimiento habitual para la prensa del Ochocientos; una actuación que, sin duda alguna, buscaba el reconocimiento social de los agentes que, con gran riesgo para su integridad, las protagonizaban.

En referencia al apodo del bandolero, Relleret, es muy probable que se tratara de una deformación del sustantivo catalán “raller,” que el diccionario de Alcover-Moll recoge como variante formal de “raier”: persona que conduce las bigas o los troncos sueltos que discurren siguiendo el curso de un barranco o un río. Como por ejemplo, los que pasan por la comarca de la Canal de Navarrés.

8. Conole, Confit y Ullets (agosto de 1900)

El 17 de agosto del año 1900 el diario *Las Provincias* prestó bastante atención a tres bandoleros, originarios de la comarca de l’Horta Sud, que lideraban una cuadrilla de delincuentes que llevaba de cabeza a las fuerzas del orden público.

El primero de los “*roders* que merodean por los alrededores de Torrente,” aseguraba el periódico, respondía al apodo de Conole y era “el titulado capitán.” Natural de aquel municipio, tenía 23 años de edad y había sido “condenado a 22 años de prisión por robos.” Pero, según continuaba relatando el anónimo periodista, “se escapó en Algeciras cuando la guardia civil le llevaba a Ceuta, y presentose pocos días des-

pués en Torrente, instalándose en casa de sus padres.” Es decir, como si nada hubiera pasado.

El segundo bandolero, conocido por el apodo de Confit, tenía 22 años y era también originario de Torrent. Con lo cual podemos deducir que, muy probablemente, debía tratarse de un amigo de infancia de Conole. De Confit, el periódico tan solo revelaba que “fue lego del convento de esta villa.” Del convento de Monte Sión, cabe pensar.

Del tercer *roder*, apodado Ullets, se explicaba que era hijo de Cartarroja y que presentaba una “parecida hoja de crímenes” a la de sus compañeros. Y que, “después de cometer varios robos, el miércoles de la pasada semana sostuvo un encuentro con la guardia civil a tiro limpio, lo cual no fue obstáculo para que al día siguiente pasease [...] tranquilamente por las calles de la población.” En actitud desafiante, sin duda.

De esta manera, el malestar y la indignación generales que, en aquellos días caniculares, provocaba el grupo de bandoleros debió ir *in crescendo*; ya que, una semana después, otro periódico —*La Autonomía*, correspondiente al 25 de agosto— denunció que “sigue campando [...] casi a las puertas de la capital la cuadrilla de bandoleros Conole.” Y que “no sólo campa, sino que aumenta y medra, puesto que, en una de sus últimas reuniones en el barranco de Paiporta a Picaña, donde tienen su cuartel general, formaban doce hombres” que “roban a diestro y siniestro con una audacia que hace pensar si habremos vuelto a aquellos dichosos tiempos en que no se podía salir al campo sin la custodia de los *miñones*, única fuerza que inspiraba algún cuidado a los bandidos.”

La Autonomía concluía asegurando que “la alarma, y más que la alarma, el pánico, es general, sobre todo en esos dos pueblos de Paiporta y Picaña, a consecuencia de los continuos *actos de presencia* que realizan los bandoleros.” Y, visto desde la distancia temporal, no cabe duda que Conole, Confit, Ullets y todo el grupo de desaprensivos que los seguían debían tener aterrorizados a los labradores y los inquilinos de las alquerías vecinas, a los cuales, sin duda, debían saquear siempre que les viniera en gusto.

9. El niño Costelleta (enero de 1871)

Finalmente, cabe señalar que, además de todos estos malhechores, la València de la segunda mitad del Ochocientos vio también desfilas por sus calles y plazas a numerosos niños —habitualmente huérfanos— que malvivían de lo que, suavemente, podríamos calificar de picaresca.

Así, uno de los delincuentes infantiles más famosos de aquella época saltó a las columnas de la prensa diaria en enero de 1871, cuando, según informó el diario *Las Provincias* correspondiente al día 14, “cogieron preso los agentes de orden público del Mercado a un célebre niño de nueve años que se apoda *Costelleta*, muy conocido en todos los garitos, malas casas y por todos los juzgados de esta ciudad.”

El periódico también afirmaba que “es un chiquillo que promete, y al que bien se le pudiera llamar carne de presidio o de verdugo”; que, en el momento de la detención, estaba en posesión de “una baraja y una peseta en cuartos, que, según averiguaciones, procedían de una pierna de ternera que había hurtado y vendido”; y que “este angelito ha estado ya en el Hospital sufriendo una enfermedad impropia de su edad, y ejerce el oficio de baratero.”

El caso es que *Costelleta* no debió pasar muchas horas detenido, ya que cuatro días después volvió a protagonizar una noticia en la cual se explicaba que había sido nuevamente sorprendido “jugando a la *carteta* con dos niños más, de muy corta edad.” Y que, “registrados estos, se les encontró diez o doce reales en cuartos, producto sin duda de algún robo, los cuales les fueron quitados por el inspector y entregados a algunos pobres” (*Las Provincias*, 18 de enero de 1871).

El de los niños delincuentes, debía de ser uno más de los muchos problemas con los que tenían que lidiar las autoridades de la época. Y no de los prioritarios, seguramente. Por eso, a raíz de estas dos noticias, un ciudadano llamado Baltasar Perales envió una carta al director del diario *Las Provincias* en la cual se mostraba “con el ánimo contristado”: “¿Cuáles han sido las condiciones de existencia en los primeros años del niño *Costelleta*?,” se preguntaba. Para, acto seguido, asegurar que debían de haberse desarrollado “sin apoyo de padres ni amigos” (Perales, 1871).

En una época marcada por el analfabetismo, Perales aseguraba que si infantes de tan corta edad delinquían era porque “ni asisten a escuela ni tienen otro guía que su instinto, ordinariamente no muy santo cuando la instrucción no dirige su conciencia”; ya que si los niños como *Costelleta* hubieran sido escolarizados “otra sería su conducta, otra la situación que les estaría reservada y otro el porvenir que la sociedad se prometería de ellos” (Perales, 1871). Aludía al poder transformador de la educación, sin duda. Que, por cierto, no siempre debe haber interesado fomentar a las personas que rigen el destino de pueblos y países.

10. Conclusiones

Como colofón a todo lo anteriormente relatado, podemos afirmar que el bandolerismo ochocentista valenciano estuvo conformado en gran parte por delincuentes furiosos y despiadados a los que, lejos de la imagen edulcorada que nos han transmitido el cine y la televisión (Campos, 2013), no importaba en absoluto ni la suerte ni la coyuntura de aquellos que escogían como víctimas.

De este modo, romanticismos y condenas al margen, la existencia de bandoleros como los dos Tramusserets, el Bessó, el Relleret, el Trentra-Quatre y otros, que durante años atemorizaron a los habitantes de la huerta de València —“que no se atrevían a salir a sus posesiones del campo”—, nos aporta nueva y valiosa información para entender como discurrió la vida durante la segunda mitad del Ochocientos; como de duro y truculento debió ser el día a día de una buena porción de la ciudadanía valenciana de hace ciento cincuenta años.

De este modo, podemos concluir que, aunque en la actualidad en este territorio continúan produciéndose escenas violentas y crímenes de toda índole, resulta evidente que, por suerte, ya no son tan habituales como los que se originaban en aquella a la vez cercana y lejana época —recordemos lo que escribió el Juez de Torrent: “no transcurren quince días sin que tengamos un homicidio.” Seguramente porque, en la era de Internet y la telefonía móvil, buena parte de las acciones delictivas se han especializado, y es así que muchas se cometen sin necesidad de verter ni una sola gota de sangre.

11. Apéndice

Torrente, 16 Octubre [de 1866]¹

Querido Rafael: En *El Valenciano* de hoy, nº 4.567, he visto un suelto relativo a una herida que hubo el viernes último en esta villa, en el cual se contienen tantos disparates como líneas, y con el objeto de que *Las Provincias*, que indudablemente lo copiaran, puedan rectificarlo te dirijo la presente. El hecho ocurrió del modo siguiente.

El viernes² a las doce se presentaron en una taberna y casa de comida de esta villa tres sujetos de Aldaya y encargaron les hicieran la comida. A la una volvieron, se pusieron a comer y sobre las cinco de la tarde pidieron la cuenta; y habiendo habido alguna cuestión sobre si era caro o barato, se promovió una reyerta de la que salió herida la dueña de la casa de una lesión contusa en la parte posterior de la cerviz.

¹ Carta conservada por los descendientes de Rafael Ferrer i Bigné.

² Se refiere al viernes 12 de octubre de 1866.

Habiéndome dado cuenta, a las seis me constituí inmediatamente en casa de la lesionada; y, formado el sumario, di orden a una pareja de la guardia civil que me auxiliaba para que procedieran a la captura de los tres sujetos en quienes recaían sospechas, de los cuales dos fueron apre[he]ndidos en la madrugada[da] del sábado en sus propias casas, encontrándole en la suya, al que resultó después como reo, un trabuco y una pistola de dos cañones, uno de ellos reventado.

De lo que dice el suelto del robo también debes [sic] rectificar, pues en la actualidad no ha cometido el procesado tal delito, sino que hará como año y medio fue procesado por atribuírsele un robo de alguna cantidad a una tía suya, en cuya causa fue absuelto pagando las costas.

El lunes a las ocho de la mañana, a consecuencia de dos partes que recibí del Alcalde de Alfajar participándome haber sido muerto en el corral de la casa del Sr. Conde de Ripalda el casero de éste, me constituí en dicho pueblo a formar las diligencias conducentes.

El hecho es de los más escandalosos que he tenido desde que estoy en este juzgado, donde no transcurren quince días sin que tengamos un homicidio.

Desde encima de una de las tapias del corral estaba acechando un criado que hacía quince días había sido despedido por el casero, a que este saliese a dar de comer a las caballerías; y cuando se retiraba de la cuadra, a unos catorce metros de distancia, le pegó un tiro triturándole completamente la pierna izquierda por la rejión poplítea, o sea, junto a la rodilla, dividiéndole la pierna cuasi por completo, lo cual produjo un horroroso derrame de sangre que, a pesar de los auxilios que se le prestaron inmediatamente al lesionado, no pudo impedir que falleciera a las doce de la noche. El hecho tuvo lugar entre siete y ocho de la noche del domingo 14 de los corrientes³.

El reo no ha podido ser apre[he]ndido, aunque se le persigue incessantemente por la guardia civil y fusileros de la provincia.

Yo regresé a esta villa a las doce de la noche, saliendo a las diez de la misma, de Alfajar.

Del exhorto no te digo hoy nada porque mis muchas ocupaciones en lo criminal me han impedido el verle de nuevo.

Veremos si mañana te puedo volver a escribir y te mandaré la nota como quedamos.

Aprovecho esta ocasión para repetirme tuyo afmo.

Marco⁴

³ Se refiere al domingo 14 de octubre de 1866.

⁴ Rubricado.

Obras citadas

- Andrés y Sinisterra, Domingo. *El derribo de las murallas de Valencia en los años 1865 y 1866*. València: Imprenta de El Valenciano, 1866.
- Campos, Agustí. “Bandolerisme vuitcentista valencià: una aproximació historiogràfica.” *Clapir. Joves Historiadors Valencians* (2013): 1-10.
- Escudero Gutiérrez, Antonio. “El bandolerismo valenciano (1814-1823).” *Qüestions Valencianes* 1 (1979): 211-236.
- Escartí, Vicent Josep. “La recerca en espais marginals.” *eHumanista/IVITRA* 19 (2021): 1-2.
- Llinares, Alejandro. “El final del bandoler: aproximació a la literatura de patíbul de la Corona d’Aragó.” *Scripta. Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna* 10 (2017): 108-125.
- Mandingorra Llavata, Maria Luz. “Episodis de violència masclista als sermons de sant Vicent Ferrer.” *eHumanista/IVITRA* 19 (2021): 39-53.
- Millàs, Jaime. *Memòria d’un poeta de la Renaixença. Rafael Ferrer i Bigné (1836-1892)*. València: Sargantana-Institució Alfons el Magnànim, 2019.
- Perales, Baltasar. “El niño Costelleta.” *Las Provincias* (22-01-1871).
- Roca, Rafael. “Violence against women in Pere Joan Porcar’s *Dietari* (16th-17th centuries).” En *Biografies invisibles. Marginats i marginals / Invisible Biographies. Marginates and marginals*, Vicent Josep Escartí (ed.). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2021: 57-72.